

## LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.436

Martes 27 de Diciembre de 2022

Página 1 de 2

### Normas Generales

CVE 2241183

#### MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Subsecretaría de Educación

#### ACEPTA RENUNCIAS QUE INDICA Y NOMBRA SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN

Núm. 149.- Santiago, 9 de septiembre de 2022.

Vistos:

Lo dispuesto en el artículo 32 N° 7 de la Constitución Política de la República; los artículos 24 y 40, del decreto con fuerza de ley N° 1/19.653, del año 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; el DFL N° 29, promulgado el año 2004 y publicado en el Diario Oficial el año 2005, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.834; la resolución N° 6, de 2019, de la Contraloría General de la República.

Considerando:

Que, don Nicolás Eduardo Cataldo Astorga, presentó carta de renuncia voluntaria al cargo de Subsecretario de Educación a contar del 9 de septiembre de 2022.

Que, don Gabriel Alejandro Bosque Toro, presentó carta de renuncia voluntaria, a contar del 9 de septiembre de 2022, al cargo de Secretario Regional Ministerial de Educación, de la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins.

Que, en uso de las facultades constitucionales y legales que me confiere el ordenamiento jurídico, es necesario nombrar en el cargo de Subsecretario de Educación a don Gabriel Alejandro Bosque Toro, a contar del 9 de septiembre de 2022.

Que, en resguardo del principio de continuidad de la función pública consagrado en el artículo 3°, inciso primero, de la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, que obliga a esta última a atender las necesidades públicas en forma continua y permanente, es preciso proceder con la dictación del presente acto administrativo.

Decreto:

**Artículo primero:** Acéptase, la renuncia voluntaria presentada por don Nicolás Eduardo Cataldo Astorga, RUN N° 15.753.513-7, al cargo de Subsecretario de Educación, del Escalafón Autoridades de Gobierno, grado C de la Escala Única de Sueldos.

Déjase establecido que el citado funcionario no se encuentra sometido a sumario administrativo ni a investigación sumaria.

**Artículo segundo:** Acéptase, la renuncia voluntaria de don Gabriel Alejandro Bosque Toro, RUT N° 10.858.269-3, al cargo de Secretario Regional Ministerial de Educación, de la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins.

Déjase establecido que el citado funcionario no se encuentra sometido a sumario administrativo ni a investigación sumaria.

**Artículo tercero:** Nómbrase, a contar del 9 de septiembre de 2022, a don Gabriel Alejandro Bosque Toro, RUN N° 10.858.269-3, en el cargo de Subsecretario de Educación, del Escalafón Autoridades de Gobierno, grado C de la Escala Única de Sueldos.

CVE 2241183

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz  
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Por razones impostergables de buen servicio, el señor Bosque Toro asumirá las funciones del cargo en que se le nombra en la fecha señalada, sin esperar la total tramitación del presente decreto.

Los antecedentes personales se encuentran registrados en la Contraloría General de la República.

El gasto que irroque el presente nombramiento se imputará al Presupuesto vigente de la Subsecretaría de Educación.

Anótese, tómese razón, regístrese y publíquese.- GABRIEL BORIC FONT, Presidente de la República.- Marco Antonio Ávila Lavanal, Ministro de Educación.

Lo que transcribo a usted para conocimiento.- Felipe Peña Ríos, Subsecretario de Educación (S).

